

Radicación: N° 72-2012
Medio de Control: Reparación Directa
Actor: Camilo Andres Nuñez
Accionado: Hospital San Francisco ESE
Auto:



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Diez (10) de Marzo de dos mil dieciséis (2016).

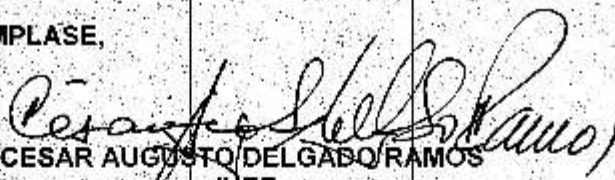
Radicación: No. 72-2012
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: CAMILO ANDRES NUÑEZ
Demandado: HOSPITAL SAN FRANCISCO ESE

A folio 368 del expediente, obra poder otorgado por la Dra. Fanny Yanet Gomez Pacheco, en su calidad de Gerente del Hospital San Francisco ESE, al Doctor WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería al Dr. WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA, en los términos del poder conferido.

Posterior a ello, el Dr. Hernando Augusto Aranzazu Cardona, presenta renuncia al poder otorgado por la Gerente del Hospital San Francisco, la cual no será resuelta, por haber quedado revocado el mismo, con el otorgamiento realizado con anterioridad al Dr. William Javier Rodriguez Acosta.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué